

MEMORANDUM

Magdalena del Mar

24 de junio de 2024

Fecha

03-AS-53-2024/CS-2

A : Gerencia de Supervisión Minera
De : Comité de Selección
Asunto : Declaratoria de Desierto
Referencia : AS-53-2023-OSINERGMIN – Segunda convocatoria
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MEDICIÓN DE VELOCIDAD Y CAUDAL DE AIRE EN LABORES DE INGRESO EN MINA SUBTERRÁNEA Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS EN FORMA REMOTA AL EXTERIOR

Por medio del presente, les manifestamos que el procedimiento de selección AS 53-2023-Osinergmin-Primera Convocatoria fue declarado desierto por los motivos que a continuación detallamos:

Nombre de la entidad:	OSINERGMIN
Procedimiento de selección:	AS-53-2023-OSINERGMIN – Segunda convocatoria
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MEDICIÓN DE VELOCIDAD Y CAUDAL DE AIRE EN LABORES DE INGRESO EN MINA SUBTERRÁNEA Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS EN FORMA REMOTA AL EXTERIOR
Valor estimado:	USD 40,378.00 (Cuarenta mil trescientos setenta y ocho con 00/100 dólares americanos) incluidos impuestos de ley.

Motivo:	<p>No se admite la oferta del postor KIT SMART CORPORATION S.A.C., toda vez que no cumplió con subsanar su oferta, solicitada a través del SEACE mediante el OFICIO N°001-AS 53-2023-2/CS-OSINERGMIN de fecha 06 de junio de 2024. Dicha subsanación consistió en la foliación de su oferta económica registrada mediante el ANEXO N° 6,</p> <p>Asimismo, el comité de selección realizó la evaluación de los requisitos de calificación de la oferta, verificando que no cumple con acreditar la Experiencia la experiencia mínima de dos (2) años como “Técnico Electricista o Electrónico” de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas. El personal técnico solo acredita experiencia en Instalación, capacitación, Configuración de Tecnologías TICS.</p> <p>Por otro lado, tampoco cumple con acreditar el monto facturado acumulado mínimo requerido. De la documentación presentada, solo se considera dos servicios como similares: (servicio de Instalación del Sistema de Vigilancia y Servicio de Instalación e implementación del sistema LORA integradas de la RED WAN), las mismas que suman S/ 33,921.00 Monto que no llegaría al mínimo solicitado, en su condición de micro y pequeña empresa, el cual es de \$10, 094.50 que al tipo de cambio asciende a</p>
----------------	--

MEMORANDUM

Magdalena del Mar

24 de junio de 2024

Fecha

	S/40,378.00. En ese sentido, se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección.
--	---

Por lo expuesto, les solicitamos se sirvan a evaluar la información que les remitimos, a fin de que nos manifiesten si persiste o no la necesidad de contratar el presente requerimiento, de ser así deberán solicitar una nueva convocatoria, de lo contrario deberán solicitar la cancelación del procedimiento de selección.

Atentamente,

«scarrasco»

«eruizs»

«hfernandez»

Sofia Amparo Carrasco Baca
presidente del Comité de Selección

Edgar Ruiz Soldevilla
Integrante

**Héctor Alfredo Fernández
Crossetty**
Integrante